

programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden de 17 de febrero de 2003 y la Orden de 9 de noviembre de 2005, así como de conformidad con el Decreto 254/2001 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se ha dictado por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, por la que se aprueban las subvenciones solicitadas al amparo de la normativa citada a Entidades sin ánimo de lucro.

El texto íntegro de la Resolución y las cuantías se encuentran publicados en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Muelle de Heredia, 26, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada.

Igualmente, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/MTA/00023/2008 (FECHA SOLICITUD: 31.7.2008).
Entidad: MARÍA BELÉN GARCÍA ROLDÁN.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 3.11.2008.

Expediente: GR/MTA/00009/2008 (FECHA SOLICITUD: 25.3.2008).
Entidad: MARÍA BELÉN GARCÍA GÁMEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 24.10.2008.

Granada, 17 de diciembre de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/PCA/00049/2008 (FECHA SOLICITUD: 27.2.2008).
Entidad: RAMÓN GALVACHE MUÑOZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 24.10.2008.

Expediente: GR/PCA/00058/2008 (FECHA SOLICITUD: 8.3.2008).
Entidad: M. CARMEN RUIZ YESTE.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 12.11.2008.

Expediente: GR/PCA/00101/2008 (FECHA SOLICITUD: 30.4.2008).
Entidad: FRANCISCA PORTERO PORTERO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 6.10.2008.

Expediente: GR/PCA/00131/2008 (FECHA SOLICITUD: 4.7.2008).
Entidad: RICARDO FRCO. MARTÍN SANTIAGO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 12.11.2008.

Expediente: GR/PCA/00111/2008 (FECHA SOLICITUD: 8.5.2008).
Entidad: XU YIQUING.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE FECHA 24.10.2008.

Granada, 17 de diciembre de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
BENJAMIN LOZANO PEREZ	MA/PCA/00231/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
DANIEL CAMPOS ARJONA	MA/PCA/00241/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ZENAIDA DIAZ RAMIREZ	MA/PCA/00243/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE LOPEZ CASTAÑO	MA/PCA/00249/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MIGUEL ANGEL MORENO MOLINA	MA/PCA/00269/2008	10.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
VIRTUDES GOMEZ VALLE	MA/PCA/00278/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN ANTONIO LUQUE RUIZ	MA/PCA/00151/2008	3.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 9 de diciembre de 2008.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
Santiago Chamizo Mena	MA/PCA/00204/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Juan Luis Ramos Villanueva	MA/PCA/00222/2008	25.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Alma Mari Merce Molinas Hidalgo	MA/PCA/00227/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Lucía Escalona Márquez	MA/PCA/00254/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Francisco José Ríos Berrocal	MA/PCA/00258/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Concepcion Alarcón Navarrete	MA/PCA/00281/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Natalia Ortega Téllez	MA/PCA/00285/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Antonio González Escalante	MA/PCA/00287/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Rocío Aragón Vera	MA/PCA/00290/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Araceli Carolin Aguilar Sáez	MA/PCA/00085/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 9 de diciembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento del Deporte Federado y Universitario, durante el año 2008.

Con carácter informativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas durante el año 2008, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, correspondientes a las Modalidades 2 (FDF) Fomento del Deporte Federado y 3 (FDU) Fomento del Deporte Universitario, en Andalucía, en el año 2008, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se han imputado a los créditos presupuestarios existentes en las aplicaciones presupuestarias 0.1.15.00.01.00.486.00 y 0.1.15.00.01.00.441.00 del Programa 4.6.B, «Actividades y Promoción Deportiva», del presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Las ayudas concedidas con cargo a la aplicación 0.1.15.00.01.00.486.00 tienen como finalidad el desarrollo de programas de rendimiento, la organización, promoción y ejecución de actividades deportivas ordinarias, así como la gestión y funcionamiento ordinario de las federaciones deportivas andaluzas, correspondientes al año 2008. Y las otorgadas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.441.00 tienen como finalidad la organización y/o participación en Campeonatos de Andalucía Universitarios y la organización de programas de actividades deportivas propias de las Universidades públicas andaluzas, correspondientes al año 2008.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- El Director General, Ignacio Rodríguez Marín.

A N E X O

BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	34.856,17
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	43.158,48
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	36.708,66
UNIVERSIDAD DE GRANADA	55.193,30

BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN
UNIVERSIDAD DE HUELVA	26.725,16
UNIVERSIDAD DE JAÉN	31.484,80
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	61.285,98
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	56.111,82
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	28.875,63
F.A. ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	39.072,46
F.A. AJEDREZ	84.112,73
F.A. ATLETISMO	545.329,80
F.A. AUTOMOVILISMO	78.256,41
F.A. BADMINTON	183.269,44
F.A. BALONCESTO	388.281,11
F.A. BALONMANO	291.089,24
F.A. BEISBOL Y SOFBOL	24.261,88
F.A. BOLOS	20.000,00
F.A. BOXEO	30.050,00
F.A. CAZA	46.151,87
F.A. CICLISMO	179.551,81
F.A. COLOMBOFILIA	25.274,24
F.A. COLUMBICULTURA	26.891,69
F.A. DEPORTE DE PARALÍTICOS CEREBRALES	20.000,00
F.A. DEPORTE PARA SORDOS	54.485,21
F.A. DEPORTES AEREOS	60.321,40
F.A. DEPORTES DE INVIERNO	171.203,88
F.A. DEPORTES DE ORIENTACIÓN	62.050,48
F.A. DISCAPACITADOS FÍSICOS	155.416,00
F.A. DISCAPACITADOS INTELECTUALES	68.439,74
F.A. ESGRIMA	35.351,83
F.A. ESPELEOLOGÍA	77.677,44
F.A. ESQUÍ NAÚTICO	31.750,16
F.A. FRONTÓN	35.088,27
F.A. FÚTBOL	717.854,58
F.A. GALGOS	29.691,76
F.A. GIMNASIA	196.220,72